



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Despacho Viceministerial de
Desarrollo de Agricultura Familiar
e Infraestructura Agraria y Riego

Programa de Compensaciones
para la Competitividad



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N° 03

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

I. DEPENDENCIA

Unidad Regional Apurímac perteneciente a la Dirección Ejecutiva del Programa de Compensaciones para la Competitividad.

II. OBJETO

Contratar los servicios de un/a (01) Especialista Técnico 1, para brindar apoyo en la Unidad Regional Apurímac.

III. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley N° 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 027-2023-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
- ✓ Directiva General N° 005-2019-MINAGRI/SG, Procedimiento para la convocatoria, selección y contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en el Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 0125-2019-MINAGRI-SG y modificatorias.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1602, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, para fortalecer la gestión pública a través del Tránsito de las entidades públicas y promover el acceso meritocrático de los servidores civiles al régimen del servicio civil, y dicta otras disposiciones.
- ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- ✓ Brindar asesoramiento y asistencia técnica a organizaciones agrarias y formas asociativas para la presentación de solicitudes de apoyo.
- ✓ Brindar capacitación sobre formulación de planes de negocio y pedidos de reconversión productiva para ampliar la cartera de beneficiarios del Programa.
- ✓ Evaluar las solicitudes de elegibilidad de las organizaciones agrarias (OA) y las formas asociativas para determinar si cumplen con lo establecido en los instructivos del Programa.
- ✓ Elaborar informes técnicos sobre temas que competen a la Unidad Regional a fin de cumplir con los procesos establecidos por el Programa.
- ✓ Realizar visitas de campo para el seguimiento a la ejecución de los planes de negocio y proyectos de reconversión productiva agropecuaria.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoDespacho Viceministerial de
Desarrollo de Agricultura Familiar
e Infraestructura Agraria y RiegoPrograma de Compensaciones
para la Competitividad"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- ✓ Realizar asistencia en la elaboración de los Planes Operativos Anuales (POA) de las organizaciones agrarias a fin de establecer las metas de para cada Plan de Negocio.
- ✓ Evaluar la documentación de Pedidos de Reconversión Productiva (PRP) para determinar si está de acuerdo a lo establecido por el Programa.
- ✓ Otras funciones que asigne el Coordinador de la Unidad Regional.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<u>Experiencia General</u> - Experiencia profesional de tres (03) años en el sector agrario. <u>Experiencia Específica</u> - Experiencia de un (01) año en la formulación de planes de negocio agrarios y/o proyectos de inversión pública en el sector agrario. - Experiencia de un (01) año en el sector público, de la antes requerida.
Competencias	- Análisis - Dinamismo - Empatía
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Bachiller universitario en Ciencias Agrarias, Administrativas o afines.
Cursos y/o estudios de especialización	Curso en desarrollo rural y/o planes de negocio y/o proyectos de inversión y/o relacionados al sector agrario.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	- Negocios agropecuarios, cadenas productivas y finanzas rurales. - Ofimática.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Los servicios se realizarán en la Unidad Regional Apurímac del Programa de Compensaciones para la Competitividad, Jr. Ayacucho N° 257, Distrito: Andahuaylas, Provincia: Andahuaylas, Departamento: Apurímac.
Duración del contrato	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato.
Remuneración mensual	S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Firmado digitalmente por BARTUREN
TORRES Jose Fernando FAU
20524605903 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.01.2026 09:05:39 -05:00